

Consulta inter Academias sobre el término “americanos”

Caracas, 13 de enero de 1999

Dr. Oscar Beaujon Rubín
Presidente de la Academia Nacional de Medicina

Con la expresa solicitud de que esa honorable Corporación tenga a bien estudiar hacer un pronunciamiento al respecto, me permito someter a su alta consideración la observación y proposición siguiente:

En varias ocasiones, durante el escaso tiempo en que, por gentil deferencia de esa honorable Corporación, vengo asistiendo como Invitado de Cortesía a sus sesiones semanales, he escuchado la palabra americanos, pronunciada por diferentes expositores o participantes en dichas reuniones, para hacer referencia a personas, hechos o cosas originadas o relacionadas exclusivamente con los Estados Unidos de Norteamérica.

Ciertamente, en el habla cotidiana esa costumbre está bastante extendida, incluso entre políticos, educadores o comunicadores sociales. Como consideración inicial, debemos acotar que estamos claros que todo lo relacionado con los Estados Unidos de Norteamérica es americano. Sin embargo, no escapa a los ilustres Académicos que dicha palabra, utilizada en sentido restringido para hacer referencia a algo relacionado sólo con dicho país, es básicamente inadecuada por cuanto ella es, por naturaleza, inherente a todo el continente.

No entro a considerar si tal impropia referencia pudiera derivar de una literal traducción del término american, proveniente del idioma inglés. Mucho

menos sobre la dificultad de determinar en nuestro idioma, por lo deficiente de los términos norteamericano o estadounidense, un gentilicio para un país que se denomina *United States of America*. Quizás habría que reivindicar el término *usaita*, propuesto alguna vez por José Antonio Calcaño. En todo caso, lo inobjetable es que americanos somos todas las personas, hechos o cosas referidas a este continente, y que, con todo lo defectuosas que pudieren ser las denominaciones antedichas para hacer referencia a los Estados Unidos de Norteamérica, y a falta de alguna palabra que pretenda una mejor definición, ellas son preferibles a las de americanos en el sentido restringido que hemos acotado.

En virtud de lo expresado, y teniendo en cuenta el papel ductor y orientador que, en cuanto al recto uso del idioma, corresponde a las Academias Nacionales, propongo formalmente que la Academia Nacional de Medicina acuerde exhortar a sus miembros a no utilizar el término americano en el sentido restringido antedicho y dirigirse a las demás Academias Nacionales con idéntico propósito. Sería, incluso, deseable que todas las Academias, en conjunto, hiciesen luego un pronunciamiento público al respecto para similar exhortación a todos quienes, de alguna manera, cumplen funciones orientadoras en el país.

Agradeciéndole su consideración y atención,

Miguel González Guerra

Caracas, 11 de febrero de 1999

Señor Doctor
Leopoldo Briceño Y
Secretario de la
Academia Nacional de Medicina
Presente.-

Distinguido Académico:

En atención a su comunicación N° 99/18, fechada el 21 de enero en la que solicita una consulta sobre el término “Americanismo”, cumplimos con expresarle lo siguiente:

Al considerar el contenido de la comunicación del Dr. Miguel González Guerra remitida a la Academia Nacional de Medicina, la Comisión de Lexicografía se ha mostrado de acuerdo con el criterio expuesto por él en relación con el significado de la palabra americano, ya consagrada y establecida por el uso general de la lengua como el gentilicio que designa a quien ha nacido o es natural de América; o, también, a todo aquello que haya tenido o tenga alguna relación inmediata con este Continente. Y es ese el significado que se da a conocer en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua. Por lo tanto, no corresponde estrictamente dicha denominación a aquellas personas que son nacidas en el territorio de los Estados Unidos; a quienes el citado Diccionario asigna, aunque no exclusivamente, el gentilicio de estadounidense.

Sin embargo, es de tenerse en cuenta que, efectivamente, se ha venido generalizando en ciertos sectores nuestros el uso del apelativo americano (y, sobre todo, el de norteamericano) en sustitución precisamente del citado estadounidense. Aunque en este caso existen, no obstante, determinadas razones, muy evidentes y precisas, que han llegado a justificar ese uso de manera casi decisiva. Entre tales razones cuentan las que provienen de ciertos recursos retóricos del idioma que realmente han permitido, hasta el momento, admitirlo. Por lo que sustentamos el criterio, finalmente, de que no sería cuestión de actuar y proceder en forma opuesta a cierto consenso que parece extenderse ya, en el mencionado sentido, a la generalidad de los usuarios de la lengua.

En cuanto al término *usaita*, no es éste propiamente un gentilicio, sino un acrónimo; y, como tal, sólo remite a las iniciales del nombre (USA) con que en inglés se designa, como sabemos, a los Estados Unidos de América.

Esperamos haber satisfecho su solicitud y quedamos como siempre a sus gratas órdenes.

Atentamente,

Ramón González Paredes
Secretario Académico